

CAPÍTULO XVIII

TEORÍA DEL NACIONALISMO LIBERAL

Introducción

El problema del *nacionalismo* y la existencia de *naciones* produce, con carácter general, un gran desconcierto entre los pensadores liberales de hoy en día. Por un lado, se reconoce que el nacionalismo ha jugado un saludable papel protagonista, propiciando la caída de los regímenes comunistas del este de Europa, y oponiéndose en muchas ocasiones históricas al estatismo intervencionista y centralizador. Además, importantes líderes liberales europeos han defendido recientemente el papel de la *nación* como insustituible elemento equilibrador frente a las tendencias intervencionistas y centralizadoras que, por ejemplo, se están haciendo evidentes en el proceso de unificación europea. Finalmente, se observa en muchas circunstancias concretas cómo la descentralización nacionalista pone en funcionamiento un proceso espontáneo de competencia para reducir las medidas de regulación e intervencionismo que, en su mayor parte, tienen su origen en los órganos centrales de poder estatal.¹

Sin embargo, por otro lado, no deja de reconocerse que el nacionalismo ha tenido, en muchas ocasiones, importantes consecuencias contrarias a la libertad de los seres humanos. Así, sin ser preciso remontarse a la tragedia que supuso el auge del nacional socialismo en Alemania e Italia durante la primera mitad de este siglo, es fácil recordar la tragedia de la guerra que se desarrolla entre las naciones de la antigua Yugoslavia o, por ejemplo, el atropello a la libertad de elección de muchos ciudadanos que, en materia educativa, está realizando el actual gobierno de Cataluña.

Dedico este artículo a mi buen amigo Alejo Vidal-Quadras, gran catalán, gran español y gran liberal. Agradezco a Mario Vargas Llosa sus valiosos comentarios y sugerencias sobre este trabajo.

¹ Así, por vía de ejemplo, cabe señalar cómo la Hacienda autonómica vasca, y siguiendo el ejemplo de la regulación foral Navarra, ha eliminado de facto para los vascos el impuesto de sucesiones entre parientes, lo cual supone una muy importante mejora comparativa respecto de los ciudadanos del resto de España.

Parece, por tanto, evidente que es preciso desarrollar una teoría sobre el nacionalismo que permita explicar estos problemas y haga posible que los liberales tomen una posición coherente respecto a la problemática que plantea el concepto de nación, el nacionalismo y la relación entre las diferentes naciones.

Concepto y características de la nación

La nación puede definirse como un subconjunto de la sociedad civil. Es un orden espontáneo y vivo de interacciones humanas, que está constituido por una determinada serie de comportamientos pautados de naturaleza lingüística, cultural, histórica, religiosa y, con mucha menos importancia, racial. De entre todos los hábitos de comportamiento que constituyen la esencia nacional destaca, sobre todo, la lengua o idioma que comparten los miembros del grupo nacional y que constituye una de las muestras de identidad nacional más importantes.

La esencia del concepto de nación que acabamos de describir engarza perfectamente con la teoría sobre el origen, naturaleza y desarrollo de las instituciones sociales que debemos a la Escuela Austriaca de Economía.² En efecto, la Escuela Austriaca explica el surgimiento evolutivo y espontáneo de las instituciones sociales (éticas, morales, económicas y lingüísticas) como resultado de un proceso descentralizado de interacciones humanas, liderado por aquellos hombres que en cada circunstancia histórica gozan de más perspicacia empresarial a la hora de descubrir los comportamientos más adecuados para conseguir sus particulares objetivos. Estos comportamientos que se experimentan en un proceso social de prueba y error, a través de los mecanismos sociales de aprendizaje e imitación se van extendiendo a lo largo del cuerpo social. Significa ello que las instituciones sociales se encuentran en un proceso constante de evolución y que, en el caso concreto de la nación, y de todas las manifestaciones lingüísticas y culturales que la constituyen, éstas se encuentran en constante cambio, solapamiento y competencia con otros órdenes nacionales que también, de manera continua, surgen, crecen, se desarrollan y, eventualmente, pueden llegar a estancarse o incluso a desaparecer siendo englobadas por otras nacionalidades y lenguas más avanzadas, ricas o amplias. En suma, las naciones no son

² Sobre la teoría austriaca de las instituciones sociales y el concepto de sociedad, entendida como un proceso espontáneo, puede consultarse Jesús Huerta de Soto, *Socialismo, cálculo económico y función empresarial*, Unión Editorial, Madrid 1992, especialmente las pp. 68-73 y 84-85.

sino realidades sociales evolutivas, básicamente unidas por una lengua común y otras características históricas o culturales, que surgen de manera espontánea y selectiva y que constantemente compiten en un «mercado» mucho más amplio (de ámbito mundial) de naciones, sin que pueda llegar a saberse *a priori* cuál será el destino histórico de cada nación, ni mucho menos qué naciones concretas habrán de preponderar o subsistir en el futuro.³

Es importante reconocer las íntimas relaciones que existen entre las instituciones jurídicas, económicas y el subconjunto de la sociedad civil que hemos denominado *nación*. En efecto, la sociedad no es sino un completísimo proceso de interacciones humanas, que básicamente son relaciones de intercambio que los seres humanos efectúan utilizando un lenguaje o idioma muchas veces común, que constituye el substrato básico de toda nación. Además, las interacciones humanas se efectúan de acuerdo con unas normas, reglas o hábitos de conducta que constituyen no sólo el derecho en su sentido material, sino toda una constelación de comportamientos pautados de tipo moral, normas de educación, de cortesía, de hábitos en el vestir, de creencias, etc., que en última instancia se constituyen y se engloban en el concepto de nación. Aquellos grupos sociales que adoptan unos comportamientos pautados más adecuados a la consecución de los objetivos que persiguen preponderan sobre los demás a través de un proceso selectivo y espontáneo que se encuentra en constante cambio y evolución. El ser humano carece de la información necesaria para diseñar conscien-

³ Sobre la consideración de las naciones como órdenes espontáneos o subconjuntos de la sociedad civil que compiten en el proceso social con otros órdenes nacionales puede consultarse el libro de Ludwig von Mises, *Nation, State and Economy: Contributions to the Politics and History of our Time*, New York University Press, Nueva York y Londres 1983. Este libro es la traducción al inglés del originariamente publicado por Ludwig von Mises justo después de la I Guerra Mundial con el título de *Nation, Staat und Wirtschaft: Beiträge zur Politik und Geschichte der Zeit*, Manzschke Verlags- und Universitäts-Buchhandlung, Viena y Leipzig 1919. Es muy significativo que este importante libro haya sido también publicado hace muy poco en italiano con el título de *Stato, Nazione ed Economia*, Bollati Boringhieri, Turín 1994. Las sugestivas ideas de Mises sobre el nacionalismo fueron posteriormente desarrolladas en su notable libro *Omnipotent Government: The Rise of the Total State and Total War*, Arlington House, Nueva York 1969 (la primera edición es de 1944 y fue publicada por Yale University Press; existe una traducción al español de Pedro Elgóibar publicada con el título de *Omnipotencia Gubernamental* por Editorial Hermes en Méjico en el año 1946). Ludwig von Mises fue testigo especialmente cualificado de los graves acontecimientos que desembocaron en las dos guerras mundiales de este siglo y que, con su habitual perspicacia, explica y comenta con gran profundidad en los dos libros mencionados.

temente estos complejos procesos sociales, pues los mismos incorporan un enorme volumen de información y conocimientos prácticos constituido por el que continuamente están aprendiendo y descubriendo los seres humanos que actúan en la sociedad. Por ello, la utilización de la coacción o violencia física para imponer determinados comportamientos pautados de tipo nacional está condenada al fracaso, precisamente por las mismas razones que hacen imposible, desde el punto de vista teórico, que mediante mandatos coactivos se pueda coordinar la vida en sociedad. Es decir, el teorema de la imposibilidad del socialismo descubierto por los teóricos de la Escuela Austriaca (Mises y Hayek) es plenamente aplicable al objetivo de forzar o imponer por la violencia un determinado resultado del proceso social en el campo de las nacionalidades.

La anterior explicación, junto con el carácter constantemente dinámico de la realidad nacional, impide que se pueda aceptar el principio de que a cada nación deba corresponder un Estado político con unas fronteras fijas y determinadas. En efecto, si entendemos la nación como un subconjunto de la sociedad civil en continua evolución y experimentación, es evidente que siempre existirá un volumen importante de seres humanos en proceso de experimentación nacional, es decir, más o menos influidos por distintos comportamientos nacionales, sin que pueda conocerse si en última instancia terminarán siendo absorbidos por la cultura e idioma de una nación, por la de otra, o si terminarán constituyendo una nueva. Sabemos que las naciones se encuentran en constante competencia, cambio, evolución y solapamiento, lo que impide que, desde la concepción de la nacionalidad como una realidad histórica de carácter dinámico, pueda la misma atarse a un determinado espacio geográfico de una manera rígida y congelada. Todo intento de fijar violentamente dentro de unas fronteras preestablecidas a una realidad tan cambiante y social como es la de la nación tan sólo generará irresolubles conflictos y guerras, de gran coste humano y social, que, en última instancia, pondrán en peligro la propia existencia de la realidad nacional. Por el contrario, las nacionalidades entendidas como subconjuntos de la sociedad civil sólo pueden tener garantías de pervivencia en un proceso competitivo *internacional* desarrollado en un entorno de libertad cuyos principios reguladores esenciales analizamos en el apartado siguiente.

Principios esenciales del nacionalismo liberal

Son tres los principios esenciales que han de regir la relación sana, pacífica y armoniosa entre las diferentes naciones: el principio de autodetermina-

ción, el principio de completa libertad de comercio entre las naciones, y el principio de libertad de emigración e inmigración. Analizaremos a continuación cada uno de estos principios.

El *principio de autodeterminación* significa que cada grupo nacional ha de tener, en todo momento, la posibilidad de decidir libremente en qué Estado político quiere encuadrarse. O, dicho de otra forma, que cada subconjunto de la sociedad civil ha de tener la libertad para decidir a qué grupo político pertenecer. Así, es posible que una misma nación se encuentre, en función de la voluntad libremente expresada de sus miembros, dispersa en varios Estados. Esto es lo que sucede, por ejemplo, en relación con la nación anglosajona, quizá la más avanzada, viva y fructífera en los momentos históricos actuales, y que se encuentra dispersa en distintos Estados políticos, dentro de los cuales los Estados Unidos de América y el Reino Unido son, sin duda, los más importantes. También cabe mencionar el ejemplo de la nación de lengua alemana, cuyos más de cien millones de miembros se encuentran distribuidos a lo largo de tres Estados importantes de Europa, Alemania, Austria y parte de Suiza.

También es posible que distintas naciones decidan componer un mismo Estado. Así, Suiza incorpora a una serie de cantones que pertenecen a tres naciones distintas, la alemana, francesa e italiana. Igualmente, en el caso de España cabría considerar la existencia de al menos tres grupos nacionales, el castellano, el catalán y el vasco.⁴

En relación con el principio de autodeterminación, es preciso realizar, no obstante, dos matizaciones. En primer lugar, que la decisión de formar o no parte de un determinado Estado político no tiene que ser forzosamente una decisión de tipo explícito (aunque tampoco se descarte que en determinadas circunstancias históricas, por vía de referéndum, se decida una secesión, como recientemente ha ocurrido en relación con las naciones checa y eslovaca). En muchas ocasiones, la determinación de formar parte de un determinado Estado se manifiesta de manera consuetudinaria, es decir, por la voluntad implícita históricamente mantenida por la mayoría de los miembros de una determinada nación de formar parte y vivir dentro de un Estado específico. La segunda observación es que el principio de

⁴ Quizá sea más exacto el diagnóstico de Fernando Pessoa, que considera que en Iberia existen tres naciones distintas, Castilla, Cataluña y la nación galaico-portuguesa, encuadradas en dos Estados diferentes: España y Portugal. Pessoa no se refiere a la nación vasca, quizá porque la considera una nación en retrogresión casi ya totalmente desaparecida y englobada en otras. Véanse sus artículos «Para o ensaio 'Iberia'» y «Principios do Nacionalismo Liberal», incluidos en Fernando Pessoa, *Obra Poética e em Prosa*, vol. III, Lello & Irmão Editores, Oporto 1986, pp. 979-1009 y 1125-1136.

autodeterminación no se refiere exclusivamente a la posibilidad de que, de acuerdo con el criterio mayoritario, los seres humanos que residan en un determinado entorno geográfico deban decidir si quieren estar o no en un determinado Estado en función de su adscripción nacional, sino que tal principio ha de aplicarse con carácter general en todos los niveles y para todos los subconjuntos de la sociedad civil, se encuentren o no ligados por un nexo de tipo nacional. Significa ello que es perfectamente compatible con el principio de autodeterminación la existencia de naciones que libremente decidan dispersarse en distintos Estados y, por otro lado, que debe aceptarse también que dentro de una misma nación y dentro de un mismo Estado, grupos minoritarios decidan secesionarse, separarse o incorporarse a otro Estado en función de sus particulares intereses. Por tanto, ha de evitarse que un determinado grupo nacional, que haya decidido secesionarse de un Estado en el que se encontraba en minoría, utilice igualmente la coacción sistemática que antes sufría para sojuzgar a otros grupos nacionales minoritarios que se encuentren dentro de su propio seno.

El segundo principio esencial que ha de regir la relación entre las distintas naciones es el de la completa *libertad de comercio* entre las mismas. En efecto, si las naciones se empeñan en fijar fronteras geográficas específicas que las separen estableciendo dificultades a la libertad de comercio y medidas de tipo proteccionista, entonces, inevitablemente, surgirá, en mayor o menor medida, la necesidad de organizar su economía y sociedad sobre la base del principio de autarquía. La autarquía no es viable desde el punto de vista económico porque hoy en día, con el alto grado de desarrollo de la división internacional del trabajo, ninguna zona geográfica dispone de la totalidad de los recursos necesarios para mantener una economía moderna, por lo que una nación proteccionista se vería abocada continuamente a forzar la expansión de sus fronteras con la finalidad de ganar más recursos económicos, materiales y humanos. Significa ello que el proteccionismo en el campo nacional genera inevitablemente la lógica del conflicto y la guerra, que se justifican con la finalidad de expandir las fronteras y ganar más mercados y recursos productivos. Por tanto, el proteccionismo nacional, en última instancia, destruye y sacrifica las propias realidades nacionales en una inevitable guerra de todas las naciones contra todas las naciones. Es fácil comprender que los grandes conflictos bélicos han tenido siempre su origen en el nacionalismo proteccionista y que, por otro lado, los conflictos nacionales que hoy conocemos (Yugoslavia, Oriente Medio, etc.) desaparecerían en un entorno en el que existiera un mercado común con completa libertad de comercio entre todas las naciones implicadas.

En relación con este principio, hay que tener en cuenta la siguiente ley económica. A igualdad de circunstancias, conforme una nación se encuentre adscrita a un Estado político más pequeño, mucho más difícil le será imponer el proteccionismo centralista generador de conflictos bélicos y más se verá forzada a aceptar la libertad de comercio. Esto es así porque conforme más pequeño sea el Estado en cuestión, más sentirán sus habitantes la imposibilidad de acceder a mercados y recursos del extranjero si es que no existe una completa libertad de comercio. Y, al contrario, conforme mayor sea geográfica y humanamente la organización estatal, más fácilmente se podrá organizar su economía desde el punto de vista autárquico sin que los ciudadanos sean capaces de identificar todo aquello que pierden por no existir libertad de comercio. Esta importante ley económica es, sin duda alguna, un argumento *prima facie* a favor de la descentralización y la localización política de las naciones en unidades administrativas cuanto más pequeñas mejor.⁵

La libertad de comercio no es suficiente sin que exista una paralela y completa *libertad de emigración e inmigración*. Si no existe la libertad para emigrar e inmigrar, se pueden mantener de manera continuada importantes disparidades de renta entre unos grupos sociales y otros, que tienen su origen en la existencia de un monopolio proteccionista en el mercado de trabajo (constituido, precisamente, por las fronteras y regulaciones que impiden la libertad de inmigración), todo lo cual, en última instancia, puede dar lugar a importantes trastornos y violencias entre unos grupos sociales y otros. Ahora bien, la libertad de emigración e inmigración debe estar, a su vez, sometida a una serie de reglas y principios que impidan que la misma sea utilizada con fines coactivos e intervencionistas contrarios a la libre interacción entre las naciones. Así, la inmigración no debe estar subvencionada por el «Estado de bienestar». Aquellos que inmigren deben hacerlo a su propio riesgo. Si esto no es así, las transferencias forzadas de renta de determinados grupos sociales a otros atraerán como un imán una inmigración artificial que no sólo abortará los procesos redistributivos, sino que, además, dará lugar a importantes conflictos sociales. Se entiende perfectamente la gran amenaza que la inmigración constituye para el «Estado de bienestar», y que éste sea el principal responsable del levantamiento de muros a la inmigración en los tiempos modernos. La única solución para la cooperación pacífica de las nacio-

⁵ Véase, en este sentido, el interesante artículo de Hans-Hermann Hoppe «Against Centralization», publicado en *The Salisbury Review*, junio de 1993, pp. 26-28.

nes consiste, por tanto, en dismantelar el «Estado de bienestar» y establecer una completa libertad de inmigración.⁶

En segundo lugar, la libertad de emigración no ha de implicar, en ningún caso, la rápida concesión de voto político a los emigrantes, con la finalidad de evitar la explotación política por parte de las nacionalidades implicadas en los correspondientes flujos de emigración. Aquellos que emigren han de ser conscientes de que lo hacen trasladándose a un nuevo entorno cultural, en el que presumiblemente mejorarán sus condiciones de vida, pero sin que ello les dé derecho a utilizar los mecanismos de la coacción política (plasmados mediante el voto democrático) para intervenir y modificar los procesos espontáneos de los mercados nacionales a los que llegan. Solamente cuando, después de un dilatado periodo de tiempo, ya se considere que han absorbido plenamente los principios culturales de la sociedad receptora, se podrá considerar la concesión del correspondiente derecho político al voto.⁷

En tercer lugar, los emigrantes o inmigrantes han de poder demostrar que acceden al grupo social que les recibe con la finalidad de aportar su capacidad laboral, técnica o empresarial. Es decir, que van a contar con medios de vida independiente, de manera que no sean una carga para la beneficencia y puedan, como principio general, mantenerse por sí mismos.

Y en cuarto y último lugar, y éste es el principio más importante que ha de regular la emigración, los emigrantes han de respetar escrupulosamente, en general, el derecho material (especialmente penal) del grupo social que les reciba y, en particular, el derecho de propiedad privada vigente en la sociedad a la que lleguen. De esta manera, se evitarán los fenómenos de ocupación masiva (como, por ejemplo, el de las *favelas* en Brasil, que se han construido siempre sobre terrenos de propiedad ajena). Y es que los problemas más visibles a que da lugar la inmigración suelen tener su origen en que no hay, con carácter preexistente, una clara definición y/o defensa de los derechos de propiedad implicados, por lo que aquellos que llegan causan inevitablemente un importante número de costes externos a

⁶ Sobre las beneficiosas consecuencias del crecimiento de la población y de la inmigración deben consultarse los trabajos de Julian L. Simon y, en concreto, su *Population Matters: People, Resources, Environment and Immigration*, Transaction Publishers, Londres 1990.

⁷ En esta circunstancia se encuentra la mayoría de la población de Cataluña y, sobre todo, del País Vasco cuya nacionalidad es básicamente castellana y cuyos derechos políticos nadie puede discutir, pues llevan muchos años, e incluso generaciones, residiendo en dichas zonas geográficas.

los que allí ya residían, lo cual termina dando lugar a brotes de xenofobia y violencia que tienen un gran coste social. Estos conflictos se minimizan y evitan en su totalidad precisamente en la medida en que se avance en el proceso de privatización de todos los recursos que existan en el cuerpo social.

Ventajas económicas y sociales del nacionalismo liberal

Siempre y cuando se cumplan los principios que hemos explicado en el apartado anterior, las ideas de nación y de nacionalidad, lejos de ser perjudiciales para el proceso de interacción social, son altamente positivas desde el punto de vista liberal, pues enriquecen, refuerzan y ahondan el proceso espontáneo y pacífico de cooperación social. Así, por ejemplo, consideremos un entorno en el que se den los tres principios básicos mencionados, y en concreto los principios de libertad de comercio y libertad de emigración, como es el caso de la actual Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea). Es claro que, en este entorno, ningún Estado-nación por sí sólo puede adoptar medidas intervencionistas o de coacción institucional. Así, por ejemplo, vemos cómo en Europa el nacionalismo actúa como una verdadera válvula de escape en contra de las fuerzas socialistas e intervencionistas defendidas por importantes sectores de la eurocracia, como son los representados por Jacques Delors y otros eurofanáticos. Recordemos que, en cuanto en un determinado Estado o región se intenta establecer una regulación más restrictiva o unos impuestos más altos, inmediatamente las inversiones y los ciudadanos tienden a huir de esa zona y se trasladan hacia otros Estados o naciones con una regulación menos intervencionista y más favorable, en virtud de la existencia de los principios de libertad de comercio y libertad de inmigración. Esto es lo que, por ejemplo, sucedió recientemente con las regulaciones laborales y fiscales en Dijon, Francia, que dieron lugar a que las empresas y fábricas más importantes de esa zona la abandonaran y cerraran sus instalaciones para trasladarse a otras zonas más favorables de la Comunidad Económica Europea, en Escocia y en otras partes del Reino Unido. No es, por tanto, ningún capricho ni contradicción el hecho de que una liberal tan conspicua como Margaret Thatcher, líder de los denominados liberales euroescépticos (entre los que me encuentro), haya defendido el modelo del nacionalismo liberal dentro de la Comunidad Económica Europea frente al del centralismo de Bruselas, puesto que la competencia entre las naciones en un entorno de libertad de comercio tiende a hacer que las medidas y regulaciones más liberales de cada una de ellas se extiendan y

apliquen a las demás, por la propia fuerza de la competencia entre unas y otras.⁸ Por el contrario, se entiende ahora perfectamente que sea correcta la intuición de los socialistas e intervencionistas que consideran imprescindible la creación de un poderoso Estado federal europeo fuertemente centralizado en Bruselas. En efecto, ninguna medida intervencionista (en el campo laboral, social o fiscal) tendrá éxito si no se impone simultáneamente a todos los Estados y naciones miembros de la Comunidad Europea, por lo que los socialistas no tienen más remedio que mover el centro de gravedad de las decisiones políticas desde los Estados-naciones hacia el centro de Europa, dando cada vez más poderes y prerrogativas a los organismos de Bruselas en detrimento de los Estados-naciones que componen la Comunidad. Es curioso, además, la gran miopía de muchos políticos socialistas que, como Felipe González, aún no se han dado cuenta de que en un Estado federal fuertemente centralizado la importancia de sus propios Estados y naciones se reduce a la mínima expresión. ¿Alguien ha oído hablar alguna vez del jefe del Estado de Tejas? Pues igualmente absurdo será pensar en el papel de un jefe de Estado o rey en el Reino Unido o en España dentro de pocos decenios, si es que las fuerzas centralizadoras en favor de Bruselas que son movidas por el espíritu del socialismo intervencionista europeo terminan, en última instancia, preponderando.

Otro ejemplo que podemos poner de un entorno de libertad de comercio en el que existen diferentes naciones compitiendo entre sí es el de la propia España. Es evidente que se da la libertad de comercio y de inmigración entre las diferentes regiones y nacionalidades de España, lo cual ha dado lugar a que en muchos ámbitos la competencia entre unas zonas y otras haya producido una cierta desregulación que, si no ha avanzado más, ha sido debido al gran peso que el partido socialista, fuertemente intervencionista y centralizador, ha tenido hasta ahora en todas las regiones de España. Así, recientemente, la Hacienda foral vasca ha eliminado el impuesto sobre sucesiones, al que se encuentra sometido el resto de los ciudadanos de España (con la excepción de Navarra) y también ha permitido una regularización de balances en flagrante desafío con la voracidad fiscal manifestada por el centralismo socialista de Madrid. También es preciso señalar el caso de Navarra, que por razones históricas posee una administración foral única y recauda sus propios impuestos y que, aunque hasta ahora ha utili-

⁸ Este fenómeno es el que precisamente pretenden evitar los líderes socialistas europeos, y en concreto Felipe González, cuando critican despectivamente a «la Europa de los mercaderes» que se diseñó en el Tratado de Roma, y pretenden la creación de un «espacio social» e intervencionista europeo.

zado sus prerrogativas históricas con gran timidez, es, en última instancia, el modelo de «administración única» que debería extenderse cuanto antes al resto de las regiones y nacionalidades de España.

El papel del Estado en el nacionalismo liberal

El modelo de competencia entre naciones dentro de un entorno sometido a los tres principios mencionados (autodeterminación, libertad de comercio y de inmigración) ha de profundizarse tanto hacia arriba como hacia abajo en la escala de los diferentes niveles de la organización estatal. Así sucede, *hacia arriba*, en relación con los Estados-naciones que constituyen la Comunidad Económica Europea dentro del modelo de competencia liberal entre los mismos defendido, como hemos visto, por Margaret Thatcher. Esta competencia entre las naciones llevará, ineludiblemente, a liberalizar cada vez más, y a poner cada vez más cotas y dificultades al centralismo dirigista de Bruselas. Pero la aplicación del modelo ha de defenderse, además, *hacia abajo*, es decir, en relación con las regiones y naciones que constituyen los diferentes Estados de Europa. Tal sería el caso, por ejemplo, de España, y del proceso de las autonomías que, en nuestra opinión, ha de culminar con la *administración única* para todas las regiones y naciones de España que opten por la misma (siguiendo en cuanto a su contenido el modelo de la Comunidad Foral de Navarra, que es, sin duda, el más descentralizado de los actualmente vigentes).

¿Cuál sería, por tanto, el papel del Estado en el sistema liberal de nacionalidades en competencia que defendemos? Si el Estado ha de tener algún papel, ha de ser, precisamente, el de suponer la encarnación jurídica de los tres principios básicos que hacen posible la cooperación voluntaria y pacífica entre las distintas naciones. Así, en el caso de España, la Corona y el Estado solamente encontrarán en el futuro su razón de ser si garantizan y aseguran los principios esenciales del liberalismo, es decir, de la libertad completa de comercio, de empresa y de emigración, dentro de una zona y entre unas zonas y otras. Y lo mismo, en un ámbito más amplio, puede decirse respecto a la única legítima razón de ser de la Unión Europea enteramente acorde con el originario espíritu fundacional de la misma incluido en el Tratado de Roma. Además, ha de defenderse el principio de que ninguna organización estatal ha de tener atribuciones y competencias que puedan ser desarrolladas por organizaciones estatales más pequeñas e inferiores en la escala política, por lo que, de acuerdo con el principio que defendemos, conforme nos elevemos en dicha escala, el contenido político concreto de las organizaciones estatales más tendrá que

disminuirse, pasando las mismas a tener competencias cada vez de tipo más estrictamente jurisdiccional (tribunal de derechos humanos, dedicado básicamente a la defensa y la garantía de los principios de la libertad de empresa y de comercio). A estas competencias de tipo jurisdiccional han de añadirse, igualmente, y como válvula adicional de seguridad, unas competencias respecto al establecimiento de los límites máximos de regulación y de gravamen fiscal que puedan ser efectuados por los organismos políticos inferiores. Se trata, en suma, de evitar que las regiones y nacionalidades descentralizadas puedan sojuzgar, como ha ocurrido en Cataluña, a sus ciudadanos de forma impune, a pesar de la existencia formal de libertad de comercio y de inmigración entre unas zonas y otras. Por eso, a los procesos espontáneos de competencia entre unas y otras naciones que *normalmente* llevará añadir unos topes máximos de regulación y gravamen fiscal que sean fijados por los Estados y organizaciones políticas superiores, de manera que éstas tan sólo permitan la competencia hacia abajo en lo que a impuestos y regulación se refiere, pero jamás que los entes descentralizados sobrepasen, en ningún caso, los niveles máximos de carga fiscal y regulación que se establezcan por cada Estado.⁹ Por eso, debe abandonarse el proceso de armonización legal establecido en la Comunidad Económica Europea, a través del cual en la mayoría de la ocasiones las medidas intervencionistas de cada país son impuestas en todos los demás, sustituyéndolo por un proceso de competencia desregularizadora entre las diferentes naciones, en el que la Comunidad Económica Europea tan sólo tenga un papel de tipo jurisdiccional (protección de los derechos personales y vigilancia de la libertad de comercio y de inmigración) y, en todo caso, de establecimiento de máximos en cuanto a la capacidad de intervención y regulación económica, social y fiscal de cada Estado.

Nacionalismo liberal frente a nacionalismo socialista

Es fácil entender, por tanto, que el origen de los males actuales que generalmente se asocian con el nacionalismo, más que tener su causa en

⁹ Es misión, por tanto, de los Estados, encuadrada dentro del ámbito exclusivamente jurisdiccional de defensa de los derechos personales y de libertad de comercio, el prohibir, por ejemplo, las limitaciones a los horarios comerciales y otras medidas de intervención coactiva que han sido recientemente tomadas en Cataluña y en otras regiones españolas, y que, por su especial y propia naturaleza, se encuentran más al abrigo de los beneficiosos efectos de la competencia inter-regional.

la idea de nacionalidad, tienen su origen en que no se cumplen los tres principios básicos ya analizados del nacionalismo liberal. O, dicho de otra forma, que el nacionalismo deja de ser una fuerza positiva para el proceso pacífico de cooperación social y se convierte, como en mayor o menor medida ha sucedido en relación con el actual gobierno de Cataluña, en un semillero de conflictos y sufrimientos precisamente cuando deja de ser liberal y se convierte en un nacionalismo intervencionista o dirigista. Es decir, el error se encuentra en el socialismo, en el intervencionismo y en el ejercicio sistemático de la coacción, y no en el nacionalismo *per se*. Si bien es preciso reconocer que, en muchas ocasiones, los intervencionistas y socialistas recurren, prostituyéndola, a la idea de nación para alimentar y justificar sus medidas de coacción. Que el origen de los problemas y conflictos se encuentre en el socialismo y en el intervencionismo, y no en el nacionalismo, puede entenderse plenamente analizando cualquier caso que se elija de conflicto nacional. Así, la guerra yugoslava desaparecería de inmediato si se estableciera una completa libertad de inmigración y un mercado común de bienes y servicios en el que se respetasen los derechos de propiedad. También el conflicto establecido por el gobierno de Cataluña en el ámbito de la educación tiene su origen en que ésta es pública, se financia con cargo a impuestos, y se decide políticamente en qué idioma va a efectuarse la enseñanza, coaccionando de manera sistemática a amplísimas capas de la población. En un entorno de libertad de enseñanza (con un bono escolar o algún sistema parecido que garantizara la libertad de elección de los ciudadanos), todo el conflicto que ha creado la Generalidad de Cataluña en el ámbito idiomático desaparecería por completo.¹⁰

¹⁰ En palabras de Mises: «The way to eternal peace does not lead through strengthening state and central power, as socialism strives for. The greater the scope the state claims in the life of the individual and the more important politics becomes for him, the more areas of friction are thereby created in territories with mixed population. *Limiting State power to a minimum, as liberalism sought, would considerably soften the antagonisms between different nations that live side by side in the same territory.* The only true national autonomy is the freedom of the individual against the state and society. The 'statification' of life and of the economy leads with necessity to the struggle of nations.» Véase *Nation, State and Economy*, ob. cit., p. 96.

¿Es posible que los nacional-socialistas se conviertan al nacionalismo liberal?

El análisis del nacionalismo liberal que hemos efectuado hasta ahora posee, además, la virtualidad de permitir dar argumentos muy poderosos a aquellos defensores del ideal nacionalista que, hasta ahora, y malinterpretando las exigencias del mismo, lo han plasmado, en mayor o menor medida, de forma intervencionista o socialista.

Así, a un nacionalista, verdadero amante de la idea de la nación, se le puede argumentar que tan sólo existen dos modelos de cooperación entre las diferentes naciones: o bien el basado en los principios de libertad de comercio, inmigración y autodeterminación ya vistos, o bien el que se basa en el proteccionismo, la intervención y la coacción sistemática de origen estatal. Es, además, fácil de explicar a cualquier nacionalista que el modelo de protección coactiva e intervención frente a otras naciones está abocado ineludiblemente al fracaso. La autarquía a la que da lugar genera una dinámica de guerra y destrucción que, en última instancia, debilitará enormemente aquella nación a la que se quiera defender. No existe, por tanto, viabilidad alguna para el modelo proteccionista de relación entre las distintas naciones. La única alternativa viable, que con carácter general está empezando a ser reconocida entre los propios nacionalistas, es que las naciones han de competir en un plano de igualdad basado en los principios de libertad de comercio y de inmigración.

Ahora bien, suponiendo que se acepta y aplica la libertad de comercio y de inmigración entre las naciones, puede darse un paso más en la argumentación teórica con el nacionalista, y explicarle que si opta por ser, dentro del ámbito de su propia nación, un nacionalista intervencionista y regulador (es decir, en mayor o menor medida, socialista), sus medidas dirigistas se verán abocadas al fracaso si es que por algún procedimiento no logra que se apliquen simultáneamente en todas las naciones con las que compete en un amplio ámbito geográfico. Es decir, que es absurdo establecer medidas de regulación e intervención en un solo Estado-nación (por ejemplo, de la Comunidad Económica Europea) si no se logra que a través de una directiva o norma emanada de Bruselas se imponga la misma intervención al resto de los Estados-naciones y regiones de la Comunidad. Por tanto, aquel nacionalista de veleidades intervencionistas y socialistas, en última instancia, si persigue con ahínco y eficacia sus objetivos de intervención, lo único que logrará será traspasar el centro de gravedad de las decisiones políticas y económicas desde la nación que dice defender hasta el centro político del Estado u organización política más amplia a la que pertenezca

(Madrid o Bruselas). Es decir, volvemos a darnos cuenta de cómo es correcta la intuición socialista de los Jacques Delors, Felipe González y otros eurofanáticos que, en última instancia, pretenden un reforzamiento continuo de los poderes de Bruselas. Pero lo que parece paradójico y contradictorio es que también muchos líderes nacionalistas hayan defendido, en perjuicio de sus propias naciones, el engrandecimiento de los centros estatales de poder, cuando han perseguido políticas de corte intervencionista.

En esta perspectiva no es atrevido afirmar que gran parte de la responsabilidad, por ejemplo, del centralismo madrileño en España tiene su origen en el propio nacionalismo catalán que, históricamente, a la hora de conseguir y lograr privilegios en su favor (de tipo proteccionista, etc.), no ha dudado jamás en acudir a Madrid para «pactar» y conseguir leyes de ámbito estatal que obligaran a todas las regiones, incrementando, en última instancia, el poder de la capital en perjuicio de la propia nación a la que decían defender.¹¹ No hay, por tanto, históricamente mayores responsables del centralismo madrileño que los propios miopes nacionalistas catalanes.¹² Y este paradójico resultado histórico parece que está volviéndose a repetir de nuevo en relación con el ámbito más amplio de la Comunidad Económica Europea, a la que ingenuamente recurren los líderes de las distintas regiones y nacionalidades pensando que con ello disminuyen el poder de los Estados-naciones, sin darse cuenta de que el reforzamiento federal de la Comunidad da lugar al engrandecimiento de un poder centralista, el de Bruselas, que eventualmente puede llegar a ser mucho peor. Así se convierten en extraños «compañeros de viaje» los nacionalistas ingenuos que defienden el engrandecimiento de Bruselas en perjuicio de los Estados-naciones y los ingenuos entusiastas europeístas (como Felipe González y otros) cuya intuición socialista les lleva a reforzar el poder de Bruselas, sin

¹¹ Esto es lo que históricamente sucedió cuando se impuso el proteccionismo catalán a la Castilla librecambista, o en el caso de la promulgación de la ley de suspensión de pagos, hecha a medida de las exigencias de Cataluña tras la quiebra del Banco de Barcelona, o más recientemente, en el apoyo político al régimen dirigista y corrompido que actualmente ocupa el poder en Madrid en perjuicio del resto de España, gracias al soporte que recibe del nacionalismo catalán.

¹² Como muy bien ha demostrado Ludwig von Mises, «within a system of interventionism the absence of inter-State trade barriers shifts the political centre of gravity to the federal government». Véase *Omnipotent Government*, ob. cit., pp. 268 y ss, en las que se explica con todo detalle las razones de teoría económica que llevan a que, en un entorno de libertad de comercio, las medidas de intervención y socialización siempre sean en perjuicio de las naciones que constituyen el Estado y a favor del centro político del mismo.

que unos y otros se den cuenta de que ello se efectúa tanto a costa de una continua debilitación de la idea nacional española, y de sus símbolos más esenciales, como es el constituido por la propia monarquía, como a costa de un progresivo debilitamiento del ideal nacional de ámbito regional (cuyas decisiones cada vez cuentan menos en comparación con las que se toman en la Comunidad).

En este campo, como en otros, vemos cómo confluyen los erróneos e ingenuos intereses de nacionalistas y socialistas, todos ellos en perjuicio del verdadero espíritu liberal que ha de regular las relaciones pacíficas, armoniosas y fructíferas entre las distintas naciones.

En todo caso, no hemos de renunciar a utilizar la argumentación racional con los nacionalistas de tipo intervencionista, puesto que aquellos en los que prepondere el ideal nacionalista sobre la ideología intervencionista o de coacción, puede ser que lleguen a terminar de entender que lo más contrario a la propia idea de nación que defienden son las políticas intervencionistas en todos los órdenes (económico, cultural, lingüístico, etc.) que hasta ahora han venido preconizando.

Quizá una de las explicaciones más plausibles para el nacionalismo intervencionista se encuentre en el complejo de inferioridad y en la falta de seguridad en sí mismas que tienen muchas naciones. Y por eso son precisamente las naciones más en retrogresión, y, por tanto, más inseguras, las que de manera más violenta reaccionan contra su propio sino. En principio, podríamos afirmar que conforme una nación se encuentre en un estado de mayor retrogresión (habiendo sido absorbida por otras más ricas y dinámicas), más violentos serán los últimos estertores de su agonía (como lo prueba el caso de la nación vasca y, en menor medida, el de las manifestaciones intervencionistas en el campo lingüístico de la nación catalana). Una nación que esté segura de sí misma, que crea en su futuro y que no tema a la competencia con otras naciones en un plano de igualdad será una nación en la que más fácilmente preponderará el espíritu de cooperación liberal que hemos venido describiendo en este artículo.¹³

¹³ «A nation that believes in itself and its future, a nation that means to stress the sure feeling that its members are bound to one another not merely by accident of birth but also by the common possession of a culture that is valuable above all to each of them, would necessarily be able to remain unperturbed when it saw individual persons shift to other nations. A people conscious of its own worth would refrain from forcibly retaining those who wanted to move away and from forcibly incorporating into the national community those who were not joining it of their own free will. To let the attractive force of its own culture prove itself in free competition with other peoples - that alone is worthy of a proud nation, that alone would be true national and cultural

Conclusión: por un nacionalismo liberal

La conclusión del análisis sobre el nacionalismo liberal que hemos efectuado en este artículo ha permitido dilucidar hasta qué punto es coherente y acertada la política de los euroescépticos iniciada por Margaret Thatcher en relación con la Comunidad Económica Europea, frente al ingenuo euro-entusiasmo de los políticos europeos de tendencia socialista (Felipe González, Jacques Delors, etc.). Defendamos, por tanto, las naciones en un entorno de libertad de comercio, mercado e inmigración, pues ello es el mejor seguro de vida en contra del dirigismo, la coacción y el intervencionismo. Igualmente, hagamos ver a los miopes nacionalistas de cada Estado que todo lo que no sea el desarrollo del ideal nacional en un entorno de completa libertad va, en última instancia, en perjuicio de la propia idea de nación que ellos dicen defender. La falta de seguridad en sí mismos y de confianza en el valor de los principios culturales e idiomáticos de su nacionalidad les lleva a imponer por la fuerza un proteccionismo idiomático, cultural y económico que, en última instancia, debilita a su propia nación y la hace peligrar en el proceso de competencia liberal con las otras naciones. La nación sólo puede desarrollarse y reforzarse en un entorno de libertad, y cuanto antes los nacionalistas se den cuenta de estos principios esenciales, antes abandonarán las trágicas políticas que han adoptado hasta ahora, en perjuicio de sus propias naciones y de las otras naciones con las que forzosamente han de convivir. El nacionalismo liberal no es sólo la única concepción del nacionalismo compatible con el desarrollo de las naciones, sino que además constituye de cara al futuro el único principio de cooperación armoniosa, pacífica y fructífera entre todos los grupos sociales.

policy. The means of power and of political rule were in no way necessary for that.» Ludwig von Mises, *Nation, State and Economy*, ob. cit., p. 76. Pocas veces se han escrito unas palabras de mayor contenido, valentía y exactitud que éstas de Ludwig von Mises en relación con el concepto y el ideal del nacionalismo liberal.